

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
SUPER PLASTICOS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SUPER PLASTICOS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 80,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de octubre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°01.Q.IJ.5172 de 26 OCT. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400,00 está dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 26 OCT. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA MATRIZ

tt/2018674 a.c.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA TUPPERWARE DEL ECUADOR
TUPPERWARE CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía TUPPERWARE DEL ECUADOR TUPPERWARE CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 400 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5079 de 23 OCT. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 520 está dividido en 13.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 23 OCT. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

tg/10797 P.

MA HINOSTROZA FANNY
GEORGINA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
aj/13713/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586590473 de CHAVEZ SAMANIEGO ANA MARIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
aj/13713/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586168445 de PADI-LLA TACUANGA DANIEL EDUARDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
aj/13713/A.R.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586297947 de SATAN PAGUAY MARIO JORGE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
aj/13713/A.R.



Por orden del titular, se procederá a la REVOCATORIA de: Cheque(s) No(s) 1953. Girado a favor de: AL PORTADOR. Por valor de USD 508.00. Sobre la cuenta corriente No. U317001444. N°2018870 (1) a.c.

Por orden del titular, se procederá a la REVOCATORIA de: Cheque(s) No(s) 1311 hasta 1320. Girado a favor de: xxx.

tt/2018834 (1) a.c.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorro No. 8675211 otorgada por nosotros a: Centeno Castro Diety Katherine.
tt/2018834 (2) a.c.

ANULACIONES

Se pone en conocimiento del público en general que por pérdida se procederá a anular los CPG, siguientes:
No. Valor. Fecha de emisión.
B-360-N-01312-001 US 10.000: 21-06-2001
B-630 N-01372-003 US 15.663.20 21-06-2001
B-630 N-01312-002-001 US 4.200 25/06/2001
Estos certificados son emitidos por el Banco de Préstamos. Cualquier persona que se crea con derecho a estas acreencias, deberá presentar su respectivo reclamo en las oficinas del Banco de Préstamos en el término de 12 días, contados a partir de la publicación de este aviso. Vencido el término quedarán anulados sin responsabilidad alguna del Banco.
tt/2016892 a.c.

QUEDA ANULADO
Por pérdida, el título de acción del Club de Ejecutivos No. 148 por la cantidad de 1 acción, de propiedad del Dr. Augusto del Pozo Zabaleta.
aj/13652/A.R.

QUEDA ANULADO
Por pérdida se anula los Contratos # 1195 y 2099 de JARDINES DEL VALLE; se comunica para fines legales.
aj/13643/A.R.